

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37161** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 1108.04/2008, con NIG 4109142M20080001455, por auto de fecha 15 de septiembre de 2013 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Hispalacci Servicios inmobiliarios, S.L., con C.I.F. número B-91455634 y domicilio en Sevilla, C/ Salado, n.º 6, entresuelo K.

Sevilla, 15 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140046522-1